



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO



INTRODUCCIÓN

El control Interno, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991 busca:

Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional, Proteger los recursos en busca de su adecuada Administración ante posibles riesgo que los afecten.

Velar porque las entidades del Estado Colombiano disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características, lo que en su conjunto permitan aumentar la confianza de los ciudadanos en la entidad pública.

Se entiende por control Interno el sistema integrado de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la Administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las Normas Constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la alta dirección, en atención a las metas u objetivos previstos para cada entidad.

La Oficina Asesora de Control Interno de Umayor Cartagena, es la dependencia responsable de la documentación, actualización, despliegue y control de cada uno de los elementos del sistema Integrado de Control Interno al interior de la entidad. El sistema de Control Interno y el Modelo Estándar de Control Interno son los instrumentos a través de los cuales se despliega la Política de Control Interno en cada entidad del estado colombiano.

La Política de Control Interno, se enmarca en la operación de la “Dimensión 7: Control Interno” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, que tiene como propósito suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en esta materia, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación Institucional, en el marco de los valores del servicio público.

El objetivo del MECI es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades del estado Colombiano establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol). Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG.

Objetivos

Mantener la estructura del Sistema del Modelo Estándar de Control Interno MECI, la Gestión del Riesgo y los valores institucionales, analizando las herramientas, instrumentos y mecanismos de prevención, monitoreo, verificación y evaluación de la gestión realizada en la Institución, de acuerdo con las normas legales aplicable con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

La estrategia consiste en signar roles específicos y coordinar con eficacia y eficiencia los controles previniendo que haya duplicidades innecesarias. el Modelo Estándar de Control Interno está orientado a que estén debidamente definidas y asignadas las responsabilidades para cada grupo de trabajo Institucional.

Objetivos Específicos

Ser un instrumento útil para la orientación en la aplicación de la información en el desarrollo de los diferentes procesos de Umayor Cartagena, en el cumplimiento de lo establecido en la Ley 87 de 1993, facilitando el proceso de implementación y consolidación del Control Interno Institucional.

Alcance

Es la de generar controles y/o alertas oportunas y necesarias que permitan a la dirección tomar de decisiones e implementar la mejora continua, con las acciones ejecutadas por los servidores públicos, en los programas, proyectos, procesos procedimientos programados en el cumplimiento de la misión y visión Institucional.

El **control interno** es el proceso efectuado por la Dirección y los demás empleados de la Institución Universitaria Umayor de Cartagena, diseñado para proporcionar seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos con Eficacia y Eficiencia en las operaciones Institucionales, sujeto a sus tres fundamentos esenciales en los que se ha venido soportando el Control Interno: AUTOCONTROL, AUTOGESTIÓN Y AUTORREGULACIÓN, pilares para una efectiva administración pública.

Actualizaciones

Los documentos y procedimientos de control que conforman el Sistema de Control Interno serán actualizados por necesidad detectadas por los responsables, conforme a las normativas legales, así como también como consecuencia de las autoevaluaciones y las evaluaciones de la auditoría interna, o como producto de cambios, organizaciones y/o disposiciones legales.

Fases de implementación del sistema de control interno

1. Fase 1: Crear una cultura del **control** mediante la comunicación, la motivación y la capacitación.
2. Fase 2: Recoger información. ...
3. Fase 3: Clasificar la información obtenida. ...
4. Fase 4: Diagnosticar. ...
5. Fase 5: Revisar los procedimientos.

Políticas de Control:

Es el conjunto de acciones, actividades, planes, **políticas**, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrolla la dirección y el personal vinculado bajo cualquier modalidad para desarrollar las actividades, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que puedan afectar a la Institución Universitaria Umayor.

Tipos de Control Interno Obligados a Cumplir las Políticas Gerenciales:

- **Control interno** preventivo.
- **Control interno** de detección.
- **Control interno** correctivo

Responsables del Control Interno:

Al representante legal le Corresponde como la máxima autoridad del organismo o entidad, la responsabilidad de establecer, mantener y perfeccionar el sistema de **Control Interno**, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la Institución de acuerdo a lo establecido en el Decreto Conjunto 989 del 2020 presidencia de la república y el DAFP.

En el modelo de líneas de defensas del Modelo Estándar de Control Interno MECI, está orientado a que estén debidamente definidas y asignadas las responsabilidades para cada líder y su equipo de trabajo, que puedan identificar y mitigar el riesgo y su control, hasta los límites de sus roles en la estructura general del control Institucional.

La política del Sistema de Control Interno y Líneas de Defensa de la Institución tiene como propósito desarrollar la dimensión de control interno del “MIPG” a través del Modelo Estándar de Control Interno, a partir de sus cinco (5) elementos esenciales:

- a) Ambiente de Control
- b) Evaluación del Riesgo
- c) Actividades de control
- d) Información y comunicación
- e) Actividades de monitoreo

De acuerdo a estos elementos se asignan los roles respectivos a los líderes de procesos de acuerdo con el Modelo de Líneas de Defensas.

Ambiente de Control:

Es el elemento que reconoce el ejercicio de Control Interno como un componente esencial para el desarrollo de los objetivos institucionales, con el que se busca promover el compromiso, liderazgo y el acatamiento de los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional con de Coordinación de Control Interno “CCCI”. El fortalecimiento del ambiente de control Institucional se observa en las siguientes acciones:

- ✚ Promover el Código de integridad (valores) y principios del servicio público.
- ✚ La Dirección asume el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos de Sistema de Control Interno SCI.

- ✚ Con el acompañamiento de la Gestión del Talento humano la dirección garantiza que todas sus actividades estén alineadas con la Misión y Visión Institucional, definiendo y asignando en personas idóneas las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control.
- ✚ Con el establecimiento del direccionamiento estratégico, la ruta organizacional busca lograr sus metas estratégicas, los resultados esperados, sus objetivos institucionales, los procesos de la cadena de valor y los de apoyo, el uso de los bienes muebles e inmuebles, el suministro de bienes y servicios internos, la ejecución presupuestal y la focalización de los recursos, estén en función del cumplimiento de los propósitos Institucionales eficientemente.
- ✚ Garantizar de forma adecuada la Gestión Estratégica de Talento Humano, que la selección, capacitación, evaluación de desempeño y la calidad de vida laboral, se conviertan en herramientas adecuadas para el ejercicio de las funciones y responsabilidades y en condición mínima para facilitar el autocontrol por parte de cada empleado, y personal vinculado en otras modalidades.
- ✚ La adecuada implementación de la Gestión Estratégica de Talento Humano, debe contemplar las directrices para la toma de decisiones frente a la responsabilidad de esta oficina en especial sobre aquellos aspectos que tienen que ver con su preparación y su rol frente al Sistema de Control Interno, y sobre los parámetros éticos de integridad que han de regir todas las actuaciones del servicio público.

Evaluación de Riesgos Institucionales.

Este elemento permite mitigar la posibilidad de ocurrencia de riesgos potenciales que pudieran afectar o impedir el desarrollo de las actividades esenciales o de los resultados esperados en las metas, planes, políticas programadas por la Institución.

Bajo el liderazgo de la dirección, todos los procesos asignados a los líderes deben identificar, evaluar y gestionar los eventos potenciales que representen un riesgo, tanto de carácter interno como externos evitando que puedan afectar el logro de los objetivos Institucionales.

- ✚ Elevar al nivel de política de operación a la administración del riesgo, para que sea una política aplicable a todos los procesos, proyecto y programas, preferiblemente hacia la identificación de eventos potenciales que, de ocurrir, podrían generar un impacto negativo a la Institución.
- ✚ Brindar atención prioritaria a los riesgos de carácter negativo y de mayor impacto potencial.
- ✚ Promover la eliminación o racionalización de las causas (factores internos y externos) que auspician la presencia del riesgo.

Actividades de Control:

Este elemento está relacionado con la implementación de controles orientados a administrar, controlar, mitigar, suprimir o impedir la materialización de los riesgos identificados en el elemento "Gestión del Riesgo Institucional", obligando a implementar un adecuado control para la administración del riesgo para lo cual se deben desarrollar las siguientes actividades:

- ✚ Determinar control y acciones reales que contribuyan a mitigar los riesgos.
- ✚ Definir controles automáticos soportado en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- ✚ Analizar los controles existentes, en términos de calidad y eficiencia, considerando siempre su fortalecimiento o remplazo por un mejor control.

- ✚ Implementar políticas de operación en materia de control.
- ✚ Adoptar mecanismos de evaluación y seguimientos a los controles y su pertinencia en la administración del riesgo,
- ✚ Adoptar mecanismos de control encaminados a asegurar el cumplimiento del marco normativo y sus regulaciones.

Información y Comunicación.

Este elemento tiene como fin verificar el cumplimiento de las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, administración, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno Institucional, buscando la satisfacción de la necesidad de divulgar resultados, generar transparencia en el cumplimiento de la Ley 1474/2011, con el objetivo de mostrar la gestión administrativa, académica y legal con la información que se produce en desarrollo Institucional, de acuerdo a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés. En la implementación del elemento Información y las Comunicación se realizan las siguientes actividades:

- ✚ Obtener, generar y utilizar información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
- ✚ Comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- ✚ Comunicarse con los grupos de valor sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.
- ✚ Responder por la fiabilidad, integridad y seguridad de la información. Esta responsabilidad incluye toda la información crítica de la Institución independientemente de cómo se almacene.
- ✚ Establecer políticas apropiadas para el reporte de información fuera de la entidad y directrices sobre información de carácter reservado; personas autorizadas para brindar información; regulaciones de privacidad y tratamiento de datos personales; en general todo lo relacionado con la comunicación de la información fuera de la entidad.
- ✚ Mantener comunicación con los entes de control que nos regulan

Actividades de Monitoreo

El monitoreo y la supervisión continua se encuentra intrínseco en las actividades cotidianas en la gestión institucional a través de la **autoevaluación o auditoría interna**, y tiene como fin valorar la efectividad del control interno; la eficiencia, eficacia y la efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas, proyectos; y los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento continuo.

El Monitoreo y Supervisión se desarrollar mediante las siguientes actividades:

- ✚ Realizar evaluaciones continuas y/o independientes para determinar el avance en el logro de la Meta y los objetivos propuestos.
- ✚ Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables para aplicar medidas correctivas.
- ✚ Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso.
- ✚ Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de Institucional.
- ✚ Comunicar deficiencias a la dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas.

- ✚ Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles.
- ✚ Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas.
- ✚ Consolidar y generar información vital para la toma de decisiones
- ✚ Dinamizar la autoevaluación como un proceso permanente, en el cual participan los servidores que dirigen y ejecutan los procesos, programas y/o proyectos, según el grado de responsabilidad y autoridad para su operación.

Definiciones:

Autocontrol:

Es la Capacidad de cada servidor público para aplicar en el día a día los controles que han sido diseñados para garantizar de forma razonable el cumplimiento de metas y objetivos de la entidad en sus diferentes niveles.

Auditoría Interna:

Es una evaluación sistemática, objetiva e independiente de los procesos y procedimientos utilizados en el desarrollo de las actividades, operaciones y resultados de acuerdo al objeto social de una Entidad Pública.

Autoevaluación:

Es un Proceso sistemático que permite evaluar de forma periódica el ejercicio de las operaciones clave de la entidad, permitiendo generar información oportuna para la toma de decisiones.

Servicios de Consultoría:

Son Actividades de asesoría y acompañamiento en los servicios relacionados, con la Misión y Visión Institucional programadas para los clientes, cuya naturaleza y alcance estén acordados con los mismo y estén dirigidos a añadir valor y a mejorar los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de una organización, sin que el auditor interno asuma responsabilidades de gestión.

Control:

Mecanismos o estrategias establecidas para disminuir la probabilidad de ocurrencia del riesgo, el impacto de los riesgos y/o asegurar la continuidad del servicio en caso de llegarse a materializar el riesgo.

Evaluación del Control:

Verificación y análisis del control, para determinar la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área organizacional responsable, permitiendo emprender las acciones de mejoramiento del control requeridas.

Gestión de Riesgo:

Un proceso para identificar, manejar, controlar y mitigar acontecimientos o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto del alcance de los objetivos de la Institución.

Líneas de Defensa:

Esquema de asignación de responsabilidades, adaptada del Modelo de las 3 Líneas de Defensa” del Instituto de Auditores, el cual proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados

Planes:

Es la programación de cumplimiento coherente de políticas, estrategias y metas. El plan constituye el marco general y reformable de acción, deberá definir las prácticas a seguir y el marco en el que se desarrollarán las actividades.

Procedimiento:

Forma especificada de llevar a cabo una actividad relacionada en un proceso.

Procesos:

Conjunto de actividades mutuamente relacionados o que interactúan, que utilizan las entradas para proporcionar un resultado previsto.

Programa:

Se define como una agrupación de componentes dentro de los cuales se encuentran proyectos y acciones institucionales que se articulan alrededor de un único objetivo que generan beneficios a la Institución, y alcanzar un cambio estratégico que no se lograrían se trabajaran de forma individual.

Proyectos:

Es un conjunto de actividades coordinadas y relacionadas entre sí que buscan alcanzar un objetivo específico dentro de un plazo determinado, con un costo y un alcance definidos.

Riesgo:

La posibilidad de que ocurra un acontecimiento que tenga un impacto en el alcance de los objetivos.

Seguimiento:

Determinación del estado de un sistema, un proceso, un producto, un servicio o una actividad.

Marco de Referencia:

Ley 87 de 1993, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. de la Función Pública. Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, Instituto Auditores Internos de Colombia IIA. la adopción del Código de integridad, de Ética Institucional y el fortalecimiento de la comunicación interna y externa,

Bibliografía:

<https://www.funcionpublica.gov.co/>

<https://www.auditoria.gov.co/>

<https://www.auditool.org/blog/auditoria-interna/6154-el-control-interno-de-la-auditoria>

Elaboro y Proyecto:


NELLY GARRANZA SERRANO
Asesora en Control Interno